

Extracto del Decreto de alcaldía 2026-0302, de 18 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Derio, por el que se aprueba la convocatoria por concurrencia competitiva de ayudas para la limpieza de fachadas de edificios del municipio de Derio BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

- a) Las personas físicas o jurídicas propietarias de edificios de titularidad privada ubicados en el municipio de Derio.
- b) Las comunidades de propietarios.
- c) Las entidades titulares de edificios de titularidad pública, en los términos que se establezcan en la correspondiente convocatoria.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es la financiación, total o parcial, de los gastos derivados de la limpieza de fachadas de edificios de titularidad pública o privada situados en el término municipal de Derio que hayan sido afectadas por pintadas o grafitis.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 20 de abril de 2026.
www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2026/04/20/II-1889_cas.pdf

Cuarto. Importe:

El crédito máximo disponible destinado a estas ayudas es de 20.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1500.48100

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes será del 1 de junio al 30 de septiembre de 2026.

